



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por GUSTAVO ALONSO ARAQUE VELASQUEZ contra CONSTRUCCIONES IBARGUEN S.A.S. Y OTRO., de conformidad con la solicitud elevada por la parte demandante se aplaza la audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

De otro lado, se requiere a la parte demandante para que aclare si lo que pretende con el escrito allegado es reformar la demanda, y en caso positivo el mismo deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 93 del C.G.P

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 132, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 3 de AGOSTO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

Firmado Por:

05001 41 05 004 2017 01426 00

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Laborales 004
Juzgado Pequeñas Causas
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9ca3884e84147286a6d6620dd16dc5e174a27657a6a4fe56ae32321c5950e80

Documento generado en 02/08/2021 01:20:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>